

Exp. 159989 /

Quito, a 12 de Diciembre del 2016

4035

Señora:

MARIA CAROLINA GALARZA RAMIREZ. ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ROBINSON GALARZA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada hoy día 12 de Diciembre de 2016, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que, tal como lo dispone el Estatuto Social, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada. ✓

Le corresponden al Presidente las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, adicionalmente ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del GERENTE. ✓

La Compañía ROBINSON GALARZA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 11 de Julio del 2007, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Abril del 2008. 1224

De usted, Muy atentamente,



Robinson Gerardo Galarza Ramirez

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **ROBINSON GALARZA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, Quito, a 12 de diciembre del 2016



MARIA CAROLINA GALARZA RAMIREZ ✓

C.C. 170970844-8

TRÁMITE NÚMERO: 17404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4035
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROBINSON GALARZA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GALARZA RAMIREZ MARIA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1709708448
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 1224 DEL 23/04/2008 NOT. 3 DEL 11/07/2007.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS(5) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

